



**EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN CERTACLES NIVEL B2 ZARAGOZA**  
**Alemán – Francés – Inglés – Italiano**  
**(Curso 2024-25)**

**INFORMACIÓN GENERAL**

<b>¿Quién puede presentarse al examen?</b>	
a) <b>ALUMNADO DEL CULM</b> matriculado en el curso académico 2024-25 en 6º curso de Alemán, 5º curso de Francés, 5º curso de Inglés y 5º curso de Italiano (todos ellos de nivel B2), salvo el <a href="#">alumnado matriculado como egresado</a> (por tener superado ese nivel).	
b) <b>ALUMNADO EXTERNO:</b> cualquier persona que cumpla los <a href="#">requisitos de acceso al CULM</a> , y lo acredite dentro del plazo de matrícula.	
<b>¿Quién debe realizar y abonar matrícula para poder presentarse al examen?</b>	
<b>No deben hacer matrícula (*)</b>  - El alumnado del CULM matriculado en el curso académico 2024-25 en 6º curso de Alemán, 5º curso de Francés, 5º curso de Inglés o 5º curso de Italiano (todos ellos de nivel B2)  (* ) Para el examen de certificación del mismo idioma y nivel en que están matriculados	<b>SÍ deben realizar y abonar matrícula</b>  - El alumnado externo mencionado en el apartado b) anterior.
<b>¿A cuántas convocatorias tengo derecho?</b>	
Todo el alumnado matriculado por una u otra vía, tiene derecho a dos convocatorias: Mayo y Junio.	
<b>Alumnado con necesidades educativas especiales</b>	
Aquellas personas con necesidades educativas especiales, deberán presentar la correspondiente solicitud de adaptación para la realización del examen <b>con al menos 10 días de antelación</b> a la fecha de la convocatoria, en la <a href="#">Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD)</a> .	

**MATRÍCULA DEL ALUMNADO EXTERNO**

<b>Número de plazas disponibles para el alumnado externo del apartado c) de la Información general</b>		
	<b>Examen Mayo</b>	<b>Examen Junio</b>
ALEMÁN	10	10
FRANCÉS	15	15
INGLÉS	40	40
ITALIANO	20	20
<b>Precio de la matrícula</b>		
Los derechos de examen son <b>130,00 €</b> por cada idioma y nivel. <b>No se devolverá el importe de la matrícula en caso de renuncia o no asistencia al examen.</b>		
<b>Fechas de matrícula</b>		
<b>Plazo único de matrícula:</b> del 1 al 24 de abril de 2025 (mientras queden plazas vacantes). Con esta matrícula se tiene derecho a las convocatorias de Mayo y Junio.		



### ¿Cómo realizar la matrícula en el CULM?

#### Alumnado externo del apartado b) del epígrafe “información General”

Única y exclusivamente a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#), con las credenciales administrativas (si no dispone de ellas o no las recuerda, [consulte aquí cómo obtenerlas](#)).

#### Forma de pago

En los cajeros de Ibercaja, o bien on-line a través de <https://www.ibercaja.es/tributos/>

#### Plazo de pago de la matrícula

El pago deberá realizarse como fecha límite **el día siguiente a la finalización del plazo de matrícula**. En caso contrario, no podrá realizarse el examen.

#### Descuentos y exenciones de pago

**ES OBLIGATORIO PRESENTAR AL MENOS 3 DÍAS ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA, EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL DERECHO AL DESCUENTO. Deberá hacerlo a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#), subiendo el fichero con el documento correspondiente en el apartado “Ficha Personal” del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda”. **NO REALICE LA MATRÍCULA hasta recibir el email del CULM** indicándole que ya ha sido Introducida dicha condición en su expediente.**

#### - Por Familia Numerosa o Monoparental

- o FN Categoría General o Familia Monoparental: 50% de descuento en matrícula y gastos fijos
- o FN Categoría Especial: exención del 100% en matrícula y gastos fijos

NOTA: Procederá el descuento por Familia Numerosa o Monoparental, cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en el CULM.

#### - Estudiantes con discapacidad (Grado de minusvalía igual o superior al 33%): exención del 100% en matrícula y gastos fijos

#### - Víctimas terrorismo: las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos

#### - Personas refugiadas: quienes hayan adquirido la condición de refugiado u ostenten el derecho a la protección subsidiaria, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

NOTA: Las personas que hayan formulado solicitud de asilo en España y se encuentren a la espera de la resolución del Ministerio del Interior, gozarán provisionalmente de la exención señalada en el párrafo anterior, hasta que se dicte la resolución definitiva,

#### - Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: quienes sufran lesiones invalidantes comprendidas en el ámbito de aplicación del RD-Ley 8/2004, así como los hijos e hijas y cónyuges de las personas fallecidas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

#### - Víctimas de violencia de género: las víctimas de violencia de género que acrediten tal condición a efectos administrativos, así como sus hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos

#### - Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital o de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital: exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

NOTA: Procederá la exención cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en el CULM

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR A LA SECRETARÍA DEL CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

#### Alumnado de nuevo ingreso en el CULM

- DNI
- Titulación exigida para el acceso al CULM ([puede consultarse pinchando aquí](#))

### Antiguo alumnado del CULM

No debe aportar ninguna documentación, salvo la acreditativa de ser beneficiario o beneficiaria de algún descuento o exención de matrícula (en su caso), que deberá presentarse **previamente a la realización de la matrícula**

### Forma de aportar la documentación

Por vía telemática a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#), subiendo los ficheros correspondientes a cada documento en el apartado **“Ficha Personal”** del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda.

## EXAMEN Y OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CERTACLES

### Fechas de examen

	Examen Mayo	Examen Junio
ALEMÁN	13 de mayo de 2025	17 de junio de 2025
FRANCÉS	12 de mayo de 2025	16 de junio de 2025
INGLÉS	9 de mayo de 2025	13 de junio de 2025
ITALIANO	13 de mayo de 2025	17 de junio de 2025

La información sobre el lugar y hora de realización del mismo, así como las fechas de revisión y reclamación, podrán consultarse en la web del CULM en el apartado [“Convocatorias exámenes”](#) pinchando desde la página principal en el icono:



Convocatorias  
exámenes

### ¿Qué debo llevar al examen?

Al examen deberá ir provisto de su DNI.

### ¿Qué certificación obtengo?

Una vez superado el [examen](#), el alumnado tendrá derecho a la obtención de la certificación CertAcles, que acredita el conocimiento del idioma en el nivel correspondiente según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y está reconocida por el Gobierno de Aragón.

### ¿Cuándo y cómo puedo solicitar la certificación?

Una vez finalizado el periodo de revisión de exámenes y firmadas las actas:

- En el caso del **alumnado incluido en el apartado a) del epígrafe “Información General”**, se expedirá a instancia del interesado o interesada, previo abono de las tasas vigentes en el momento de la solicitud. El plazo de expedición de la certificación será aproximadamente de 7 días.
- En el caso del **alumnado incluido en el apartado b) del epígrafe “Información General”**, el importe de la certificación está incluido en el precio abonado en la matrícula. Se expedirá de oficio y se notificará al alumnado al email que figure en su matrícula, la fecha a partir de la que podrá recoger la certificación en la Secretaría del centro.

Para cualquier consulta al respecto, contactar con la Secretaría del Centro Universitario de Lenguas Modernas a través de los teléfonos 976 76 10 24, 876 55 31 14 y 976 76 10 25, o bien enviando un email a [culm@unizar.es](mailto:culm@unizar.es).